



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de diciembre de 2004
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

36° período de sesiones

1° a 4 de marzo de 2005

Tema 3 del programa provisional*

Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo

Económico y Social: métodos de trabajo de la Comisión
de Estadística

Informe de la Mesa de la Comisión de Estadística sobre el examen de sus métodos de trabajo

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística el informe de la Mesa de la Comisión de Estadística sobre el examen de los métodos de trabajo de la Comisión. El informe se transmite a la Comisión de conformidad con una petición formulada por la Comisión de Estadística en su 35° período de sesiones^a. Las decisiones de la Mesa sobre esta cuestión figuran en el párrafo 17. La Comisión tal vez desee formular observaciones sobre el informe.

* E/CN.3/2005/1.

^a *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2004, Suplemento No. 4 (E/2004/24), cap. V, párr. 15 b).*



Informe de la Mesa de la Comisión de Estadística sobre el examen de sus métodos de trabajo

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Descripción del proceso de examen de los métodos de trabajo	1–3	3
II. Reafirmación del papel de liderazgo de la Comisión de Estadística	4–5	3
III. Resumen de las sugerencias hechas para mejorar los métodos de trabajo	6–16	4
A. Contenido y estructura del programa	6–7	4
B. Gestión del tiempo	8	4
C. Documentación	9	5
D. Preparación del informe sobre el período de sesiones	10–11	5
E. Participación en el período de sesiones	12–13	5
F. Politización	14	6
G. Relación con el Consejo y otras comisiones orgánicas	15–16	6
IV. Decisiones	17	7
 Anexo		
Nota sobre el mandato de la Comisión de Estadística		9

I. Descripción del proceso de examen de los métodos de trabajo

1. En su resolución 2003/6, el Consejo de Seguridad decidió adoptar las medidas necesarias para la aplicación de lo dispuesto en el párrafo 46 de la resolución 57/270 B de la Asamblea General, en que la Asamblea había pedido a cada comisión orgánica que examinara sus métodos de trabajo a fin de mejorar la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Las comisiones orgánicas debían informar al Consejo en 2005 a más tardar sobre los resultados de ese examen.
2. En su 35º período de sesiones, celebrado en 2004, la Comisión pidió a su Mesa que, con ayuda de la División de Estadística de las Naciones Unidas, llevara a cabo ese examen y que informara de ello a la Comisión. La Comisión instó a la Mesa a que solicitara información de todos los miembros¹.
3. En consecuencia, la Presidencia de la Comisión de Estadística dirigió una carta a las 77 delegaciones nacionales que habían participado en el 35º período de sesiones de la Comisión en calidad de miembros plenos o de observadores, en que las invitaba a formular observaciones para la mejora de los métodos de trabajo actuales de la Comisión. La invitación a formular observaciones también se extendió por conducto de la Secretaría a las organizaciones internacionales del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, que participan frecuentemente en el período de sesiones de la Comisión en calidad de observadores. Se recibieron 19 respuestas en total, que procedían directamente, salvo raras excepciones, de los jefes de los organismos de estadística de los países miembros respectivos, o en su nombre. La Mesa examinó las respuestas y, con la ayuda de la Secretaría, preparó el presente informe.

II. Reafirmación del papel de liderazgo de la Comisión de Estadística

4. Muchos países miembros y observadores consideraron que el examen de los métodos de trabajo de la Comisión de Estadística brindaba una buena oportunidad para expresar su apoyo a la Comisión y reafirmar su papel de liderazgo excepcional en la elaboración del sistema mundial de estadísticas oficiales. La Comisión es el único foro universal en que los jefes de organismos de estadística de todos los países pueden participar en el proceso de aprobación de las normas estadísticas internacionales y armonizar las prácticas, las clasificaciones y los marcos estadísticos. Sin una Comisión fuerte, comenzarán a surgir soluciones regionales o de subgrupos de países de la misma tendencia, ningunas de las cuales son óptimas a escala mundial.
5. Es necesario explicar y promover la posición excepcional de la Comisión en el seno de la comunidad internacional: es el foro principal para el fortalecimiento de las estadísticas a escala mundial. Ello incluye garantizar la coherencia y las normas en todos los trabajos estadísticos emprendidos en las Naciones Unidas, con lo que se fortalece la capacidad de las estadísticas para desempeñar un papel central en las estrategias de desarrollo de las Naciones Unidas, como se ha expresado en los documentos finales de las conferencias y cumbres. El mandato de la Comisión de Estadística se revisó por última vez en 1971 (véase el anexo). Algunos miembros consideraron que una reevaluación del mandato podría resultar útil en este momento.

Por otra parte, otros consideraron que el mandato actual era aún suficientemente amplio para abarcar las actividades actuales de la Comisión.

III. Resumen de las sugerencias hechas para mejorar los métodos de trabajo

A. Contenido y estructura del programa

6. La mayoría de las delegaciones expresó su inquietud en relación con el número de temas del programa y de documentos que debía examinar la Comisión, y abogó por el establecimiento de prioridades o de una selección, como, por ejemplo, a) eliminar los temas no polémicos —determinados por consultas previas con las delegaciones— y centrar la atención en determinadas cuestiones controvertidas, b) eliminar del debate los temas de información y presentar la información pertinente en documentos de sesión, y c) dejar que la Comisión de Estadística cumpla su función parlamentaria con rapidez aprobando recomendaciones preparadas por órganos de expertos sin otro tipo de debate. Se considera que la opinión generalizada de que los temas se repiten año tras año se debe a la estructura actual en que los temas se clasifican por materia. Se ha sugerido como posibles soluciones alternativas la agrupación y la segmentación de los temas, y que se establezca una distinción, por ejemplo, entre “decisión”, “debate” y “temas de información”, o entre “cuestiones formales” y “nuevas cuestiones”.

7. Se sugirió celebrar debates tipo seminarios, que permitirían un intercambio de opiniones más profundo en relación con los temas que suscitaban gran interés entre los jefes de los organismos de estadística² (por ejemplo, censos de población, organización estadística, asistencia técnica, medición de los productos del sector no estructurado, medición de la pobreza, capacidad de las encuestas de hogares). Es importante mantener un equilibrio entre las cuestiones pertinentes para los países desarrollados y los países en desarrollo. Fomentar la participación de los países miembros en la organización de esos debates garantizaría la pertinencia y la concentración del interés de los países y, al mismo tiempo, reduciría la carga de la Secretaría.

B. Gestión del tiempo

8. Muchas delegaciones subrayaron la necesidad de lograr una mejor gestión del tiempo. Es necesario que la mesa planifique cuidadosamente la asignación del tiempo, con arreglo a la importancia de los temas debatidos. La Presidencia debe atenerse estrictamente al plan cronológico, imponiendo límites de tiempo a las intervenciones en las salas, de ser necesario. Se propuso un tratamiento diferenciado para los países y las organizaciones internacionales en la asignación del tiempo. Las observaciones introductorias deberían ser muy breves y concentrarse en el material adicional pertinente que se hubiera elaborado desde la presentación oficial de la documentación, así como en la determinación de cuestiones fundamentales para el debate y la adopción de decisiones. No debería permitirse la lectura de declaraciones preparadas (especialmente acerca de las actividades realizadas en un país o una organización particulares).

C. Documentación

9. La documentación podría mejorarse —y reducirse— si la atención se concentrara en las cuestiones estadísticas clave relacionadas con el tema que se va a examinar. Cada documento debe incluir un resumen ejecutivo y plantear muy concretamente las medidas que se prevé que adopte la Comisión. En general, se insta encarecidamente a la División de Estadística de las Naciones Unidas a que ejerza un control de calidad de todos los documentos presentados para el período de sesiones. También se destacó la importancia de presentar a tiempo los documentos oficiales para que se puedan traducir con tiempo suficiente. Como la cantidad de información y de documentos de sesión está aumentando y, en gran medida, está disponible en inglés únicamente, es importante que esos documentos también se presenten con tiempo, es decir, a más tardar el primer día del período de sesiones, de manera que las delegaciones que no son de habla inglesa tengan tiempo suficiente para examinarlos. Se subrayó la necesidad de racionalizar la presentación de informes de los grupos de ciudades.

D. Preparación del informe sobre el período de sesiones

10. Se considera que la preparación del informe sobre el período de sesiones es un aspecto importante en que es necesario introducir mejoras, pues ha resultado difícil en los últimos años lograr acuerdos sobre el proyecto de texto en el período de sesiones. Las propuestas prácticas formuladas van desde una solicitud de informes diarios sobre el período de sesiones hasta una sugerencia de instaurar un proceso oficial de aprobación del informe escrito en un período de tres semanas posterior a la conclusión del período de sesiones. Una delegación señaló que tal vez se estaba poniendo demasiado empeño en lograr una posición de consenso, en lugar de reconocer en el informe las opiniones considerablemente divergentes, cuando las hubiera.

11. Una condición previa importante para la preparación satisfactoria del informe consiste en presentar un resumen claro cuando concluya el examen de cada tema del programa. Si bien muchos consideran que la principal responsabilidad por la preparación de ese resumen recae en la Presidencia, es necesario que reciba un fuerte apoyo del Director y el personal de categoría superior de la División de Estadística de las Naciones Unidas en la realización de esta tarea.

E. Participación en el período de sesiones

12. Varias delegaciones consideraron conveniente aumentar el número de países en desarrollo que están representados en el período de sesiones de la Comisión por el jefe del organismo de estadística. Cabría esperar que una mayor participación de los expertos estadísticos de las capitales de los países en desarrollo garantizara un examen equilibrado de los temas sustantivos del programa, teniendo en cuenta la situación estadística y las necesidades actuales de los países en desarrollo. También contribuiría a mejorar la calidad del debate sobre el fomento de la capacidad estadística, que es uno de los temas del programa anual de la Comisión³. Como las limitaciones de fondos entorpecen la participación de expertos de los países en desarrollo en reuniones internacionales, se alienta a la Secretaría a que preste asistencia a los países que deseen participar facilitando la búsqueda de los recursos necesarios.

13. A fin de que los nuevos delegados puedan participar plena y eficazmente en las deliberaciones del período de sesiones, tal vez convendría prestar algún tipo de apoyo, que podría adoptar la forma de una reunión en que la Secretaría presentaría información sobre los procedimientos de la Comisión dirigida especialmente a los nuevos miembros de la Comisión. Esa reunión podría celebrarse el día anterior al inicio del período de sesiones. Además, la documentación de apoyo, con la información pertinente para los que participan en los trabajos de la Comisión por primera vez, podría prepararse y difundirse con antelación.

F. Politización

14. En algunas respuestas se expresó inquietud por la percepción de una politización cada vez mayor de la Comisión. Hay una fuerte convicción profesional compartida de que la Comisión puede funcionar mejor cuando concentra su atención en su esfera de experiencia técnica, es decir, el desarrollo de sistemas estadísticos a escalas nacional y mundial. Es fundamental que se preserve la participación personal de los jefes de los organismos de estadística, que representan la experiencia y los conocimientos estadísticos a escala nacional indispensables para mejorar los sistemas estadísticos en todo el mundo. Por consiguiente, deben evitarse las declaraciones de tipo político en la Comisión. En particular, se propone que la Presidencia no permita las declaraciones preparadas en nombre de un grupo de países. Si bien los países tienen la libertad de coordinar sus posiciones respecto de temas del programa, es necesario que el proceso de coordinación se realice enteramente fuera de los períodos de sesiones de la Comisión. Se alienta a la Mesa a que, con la asistencia de la Secretaría, prevea por anticipado las posibles cuestiones políticas y se prepare para darles solución. Es esencial que la Mesa en general y la Presidencia en particular cuenten con el amplio apoyo de la Secretaría en relación con las normas y procedimientos oficiales de las Naciones Unidas.

G. Relación con el Consejo y otras comisiones orgánicas

15. Es importante que la comunidad estadística mantenga un diálogo eficaz con el Consejo y otras comisiones orgánicas. A fin de centrar la atención en su propio trabajo, la Comisión aspira a que el Consejo reconozca las limitaciones en materia de capacidad de los sistemas estadísticos de muchos países y la consiguiente necesidad de establecer prioridades normativas. Además, una exposición clara por parte de una comisión orgánica de sus necesidades estadísticas, en particular antes y después de importantes reuniones de las Naciones Unidas, tendría una influencia considerable sobre la labor de la Comisión.

16. Aunque la organización de un diálogo eficaz entre órganos intergubernamentales siempre plantea un problema desde el punto de vista logístico, es necesario, cuando sea posible y pertinente, adoptar diversas medidas, como el intercambio de documentación y la celebración de reuniones entre las mesas y las secretarías, así como el intercambio de resultados de los períodos de sesiones. Una propuesta concreta consiste en organizar una reunión de una hora de duración el lunes anterior al inicio del período de sesiones de la Comisión, en la que representantes (o las secretarías) de otras comisiones orgánicas presentarían información a la Mesa de la Comisión acerca de sus necesidades estadísticas.

IV. Decisiones

17. Tras examinar las propuestas formuladas por diversos miembros de la Comisión, resumidas anteriormente, la Mesa decidió poner en práctica, para el 36° período de sesiones de la Comisión, los procedimientos que se presentan a continuación, cuyas consecuencias examinará la Comisión cuando se debata el programa de su 37° período de sesiones a fin de adoptar una decisión respecto de su posible aplicación en el futuro:

a) Las declaraciones introductorias en relación con cada uno de los temas del programa se limitarán a un máximo de cinco minutos. Una vez presentado el tema, se establecerá una lista de oradores. Si la lista de oradores inscritos es demasiado larga en relación con el tiempo asignado para el tema del programa, la Presidencia impondrá límites de tiempo a las intervenciones en la sala de reuniones. Se dará preferencia a los representantes de los países;

b) Se establecerá una distinción entre los documentos en que se presentan cuestiones objeto de debate y los documentos en que se presenta información. No habrá una presentación de los temas de información. Se prevé que la Comisión tomará nota de los documentos de información sin someterlos a debate, a menos que uno o más miembros soliciten hacer uso de la palabra;

c) La Presidencia, con la asistencia de la División de Estadística de las Naciones Unidas, resumirá las conclusiones fundamentales después del debate sobre cada uno de los temas del programa. Este resumen servirá de base al informe sobre el período de sesiones. El objetivo sigue siendo que se apruebe el informe el último día de cada período de sesiones;

d) La División de Estadística ha aceptado organizar una reunión de información dirigida a los nuevos participantes en la Comisión, que se celebrará el lunes anterior al inicio del período de sesiones;

e) La Presidencia no permitirá que la coordinación de las posiciones de los grupos se produzca durante el tiempo en que se esté celebrando el período de sesiones ordinario;

f) La Mesa elaborará un programa, que incluya temas principales, procurando lograr un equilibrio entre los temas de interés prioritario para los países en desarrollo y los que pudieran tener una mayor importancia inmediata para los países desarrollados. Se examinará la posibilidad de utilizar formatos alternativos, como los debates tipo seminario;

g) La Mesa reafirma que la aprobación de recomendaciones metodológicas es una de las funciones más importantes de la Comisión. Sin embargo, la Mesa pide a la Comisión que se abstenga de reabrir debates técnicos y hacer suyas recomendaciones técnicas preparadas por grupos de expertos, a menos que un país miembro tenga objeciones sólidas y sustantivas;

h) Los informes de los grupos de ciudades serán considerados por lo general temas de información, a menos que haya cuestiones sustantivas o estratégicas concretas que examinar.

Notas

- ¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2004, Suplemento No. 4* (E/2004/24), cap. V, párr. 15 b).
- ² La Conferencia de Estadísticos Europeos proporciona un modelo de este tipo de debate.
- ³ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2004, Suplemento No. 4* (E/2004/24), cap. V, párr. 7 g).

Anexo

Nota sobre el mandato de la Comisión de Estadística

1. Sobre la base de las recomendaciones formuladas en su período de sesiones nuclear, la Comisión de Estadística fue establecida por el Consejo Económico y Social, del que recibe su mandato. En el mandato establecido en la resolución 1566 (L) del Consejo Económico y Social, de 3 de mayo de 1971, en que el Consejo reafirma su resolución 8 (I) de 16 de febrero de 1946, modificada por su resolución 8 (II) de 21 de junio de 1946, se establece que la Comisión ayudará al Consejo en las siguientes tareas:

- a) Fomentar el desarrollo de estadísticas nacionales y mejorar su comparabilidad;
- b) Coordinar las actividades estadísticas de los organismos especializados;
- c) Desarrollar el servicio central de estadística de la Secretaría;
- d) Asesorar a los órganos de las Naciones Unidas sobre cuestiones generales relativas a la compilación, interpretación y difusión de información estadística;
- e) Fomentar el mejoramiento de las estadísticas y de los métodos estadísticos en general.”

2. En su resolución 1566 (L), el Consejo destacó la importancia de la función de coordinación de la Comisión y la necesidad de lograr un sistema integrado de reunión, elaboración y difusión de datos estadísticos; reconoció el interés que tenía la Comisión de Estadística y la División de Estadística de las Naciones Unidas en los asuntos vinculados a la utilización de computadoras en el sistema de las Naciones Unidas, y pidió al Secretario General que, con la colaboración de los organismos especializados, emprendiera una acción concertada para ayudar a los países en desarrollo a robustecer sus sistemas estadísticos.